

**ANEXO II****LÍNEA A: Atención logopédica**

El Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica del Sector de _____
El Departamento de Orientación del Centro _____ a efectos de solicitud de
ayudas para alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, reguladas por el Decreto
31/2013, de 12 de marzo, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas
destinadas al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, escolarizados en centros
docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y se realiza la
convocatoria para el curso 2012/2013, modificado por Decreto 130/2015 de 9 de junio, y por Decreto
78/2016, de 14 de junio

INFORME:

Según los datos que obran en este (Equipo Departamento) _____ el alumno /a
_____ escolarizado en el nivel _____ de Educación _____ en el centro
de _____ provincia de _____:

1. Presenta actualmente necesidades específicas de apoyo educativo, según informe psicopedagógico
con fecha de _____, asociadas a _____

a) Estas necesidades específicas requieren actualmente de manera imprescindible una atención
logopédica especializada relacionada con el tipo de ayuda que se solicita SI NO

b) Justificación psicopedagógica del carácter imprescindible de la atención logopédica:

2. El alumno/a presenta desfase curricular SI NO

En caso afirmativo cuantificar el desfase curricular: _____

3. El centro educativo en el que cursará estudios el alumno/a, en el curso 2019/2020 cuenta con recursos
para prestar la atención especializada que se solicita (maestro de Audición y Lenguaje):

SI NO

4. El alumno/a tiene posibilidad de recibir, fuera del centro educativo de forma gratuita, la atención
especializada que necesita.

SI NO

5. El tiempo recomendable de duración de la Atención educativa especializada es de:

- Número de meses de atención:
- Número de días a la semana.
- Tiempo diario de intervención:

6. Los objetivos, actuaciones relevantes que deben orientar la atención logopédica son:

7. Este Equipo/ Departamento se compromete a coordinar la intervención con dicho profesional, a fin de
asegurar que la atención especializada prestada fuera del centro es complementaria a la atención
educativa que se presta en éste, en las condiciones que se acuerden en tiempo y forma.

8. Observaciones:

En _____ a ____ de _____ de _____

Vº Bº del Director del Equipo o
Jefe del Departamento de Orientación

El Orientador /a

Fdo.: _____

Fdo.: _____